



Facultad de
Psicología
Universidad Nacional de Mar del Plata

PROPUESTA CURSOS DE POSGRADO

1. Denominación inequívoca de la actividad: **Recursos e Intervenciones para el Campo de los Consumos Problemáticos.**

2. Nómina de los docentes responsables y de los docentes colaboradores de la actividad, especificando la categoría docente que poseen o en la que serán designados.

Docente Responsable: **Mg. Lucas Tosi**

Docentes Colaboradores: **Dr. Elvio Sisti - Esp. Patricia Cocco.**

3. Breve fundamento de la actividad:

El espíritu de época se encuentra marcado por una tolerancia social de carácter adaptacionista hacia las variopintas prácticas de consumo de sustancias, con una gran accesibilidad hacia las mismas y con una baja en la percepción social del riesgo. En tal contexto, el consumo desregulado se hermana a la libertad de mercado como valor político, fusionándose con una configuración de condiciones socio-ambientales insalubres. La propuesta considera que el campo de los Consumos Problemáticos -como campo integrante del campo de la Salud Mental- demanda una reflexión intensa que conlleve a la toma de responsabilidades sobre la vulneración de derechos de los usuarios, sobre las vacancias profesionales y académicas en relación al mismo, y sobre la importancia de comprender la amplitud de este respecto a la totalidad de sus facetas (geopolíticas, culturales, sanitarias, institucionales, ideológicas, etc.).

La complejidad del problema interpelaría al clásico triángulo epidemiológico (huésped, agente causal, ambiente). En consonancia con la aceptación de esta complejidad, en relación a la multiplicidad de variables involucradas (sociales, culturales, históricas, psicológicas, políticas, etc.), se propone un curso que pretende ahondar en recursos e intervenciones para los distintos planos de acción del campo (dispositivos individuales, grupales, territoriales, comunitarios, etc.). Asimismo se busca visibilizar nuevas modalidades de abordaje y de intervención, ya no asentadas en dispositivos estandarizados que anularían los elementos diferenciales subjetivos de las personas por un lado, y por otro, desconocerían las necesarias transformaciones en los sistemas de atención en el campo de la Salud Mental.

De acuerdo a lo explicitado hasta aquí, se proyecta profundizar en referencia a los siguientes tópicos pedagógicos: recursos e intervenciones transversales respecto a la implementación de estas en el campo de los Consumos Problemáticos; Ley de Salud

Mental y sus implicancias en el campo; accesibilidad al sistema de salud; y trabajo en equipo interdisciplinario.

4. Objetivos:

General.

-Actualizar e incorporar recursos e intervenciones de carácter transversal, respecto a los distintos planos de acción del campo de los Consumos Problemáticos.

Específicos.

-Aportar recursos e intervenciones basadas en un enfoque de derechos, y en una perspectiva fundamentada en el cuidado y no en el miedo.

-Jerarquizar la importancia del trabajo en equipos interdisciplinarios en los diferentes escenarios de intervención que hacen al campo.

-Propiciar interpelaciones a discursos (ej. abstencionismo) y a categorizaciones que atraviesan el campo.

-Comprender las implicancias de inaccesibilidad a los servicios de salud.

-Repensar la relación Salud Mental y Consumos Problemáticos en el contexto de la ley de Salud Mental 26.657.

5. Contenidos mínimos:

-Consideraciones centrales del campo de los Consumos Problemáticos.

-Especificaciones conceptuales referidas a las prácticas de consumo de sustancias psicoactivas, y a otros consumos problemáticos no mediados por estas.

-Recursos disponibles para su implementación en los distintos escenarios de intervención del campo.

-Encuadres legales vigentes pertinentes al campo.

-Trabajo en equipo interdisciplinario e interprofesional.

-Problemas que operan a favor de la inaccesibilidad a los servicios de salud mental.

6. Programa analítico:

Se determinarán cada una de las fechas cuándo estas sean oportunamente solicitadas.

Clase	CONTENIDO
1.	Consideraciones centrales del campo de los Consumos Problemáticos. Enfoque de derechos.
2.	Especificaciones conceptuales referidas a las prácticas de consumo de sustancias psicoactivas, y a otros consumos problemáticos no mediados por estas.
3.	Recursos disponibles para su implementación en los distintos escenarios de intervención del campo.
4.	Problemas que operan a favor de la inaccesibilidad a los servicios de salud mental. Brecha de atención.
5.	Trabajo en equipo interdisciplinario e interprofesional. Trabajo en red.
6.	Encuadres legales vigentes pertinentes al Campo. Encuentros y desencuentros entre estos.

7. Bibliografía:

Agrest, M; Druetta, I. (2011). El concepto de recuperación: la importancia de la perspectiva y la participación de los usuarios. VERTEX Rev. Arg. de Psiquiat. 2011, Vol. XXII: 56 – 64.

Cohen, H. (2022). Estado de aplicación de la ley nacional 26.657: ¿de qué color es el pañuelo de la desmanicomialización? 18 Congreso Argentino de Psicología. FEPR, 24 marzo, 2022.

de Lellis, M; et al (2011). Normativas de Salud Mental y Adicciones. Análisis comparado de la legislación nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ponencia presentada en la Facultad de Ciencias Sociales. IX Jornadas de Salud y Población. Instituto Gino Germani. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Junio de 2011.

Guajardo, H y Kushner, D. (2006) Manual terapéutico para la rehabilitación de los trastornos adictivos. Buenos Aires. Ed. Akadia.

Ley Nacional 26.657 de Salud Mental y Decreto reglamentario 603/2013. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977/texto>

Martín Barò, I. (1992). Los grupos con historia: un modelo psicosocial. Revista de Psicología de El Salvador, 1992, Vol. XI, Nº 43, 7-29 UCA, Sn Salvador, El Salvador, C.A. Disponible en: https://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/wp-content/uploads/2015/11/1992-Los-grupos-con-historia-un-modelo-psico-social-RP1992-11-43-7_29.pdf

Mate Rothgerber, C. (2021). Las drogas como mercancía. Cap. IV. En ¡Legalízenla! La zoncera hecha bandera. Ed, Pensamiento Nacional. La Plata.

Mezzina, R. (2017). Servicios comunitarios de salud mental con puertas abiertas y sin restricciones en Trieste, Italia. Rev. Topia. Noviembre, 2017. Disponible en: <https://www.topia.com.ar/articulos/servicios-comunitarios-salud-mental-puertas-abiertas-y-restricciones-trieste-italia>

Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud. Declaración de Caracas (OMS-OPS, 1990). Disponible en: https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2008/Declaracion_de_Caracas.pdf

Organización Mundial de la Salud. Programa de acción para superar las brechas en salud mental (2008). Disponible en: https://www.mhinnovation.net/sites/default/files/downloads/resource/WHO%20MHGap%20Guide_Spanish.pdf

Pavlovsky, F. (2020). El dispositivo Pavlovsky para el tratamiento de los consumos problemáticos. Manual de trabajo. Cap. 1. Accesibilidad de los pacientes con consumo problemático al sistema de salud. Ed, Noveduc.

Pavlovsky, F. (2020) El dispositivo Pavlovsky para el tratamiento de los consumos problemáticos. Manual de trabajo. Cap. 8. Trabajo con grupos. Ed, Noveduc.

Pawlowicz, M.P., et al (2011). “Dispositivos de atención para usuarios de drogas: tensiones y nudos problemáticos”. En Panorámicas de Salud Mental. A un año de la sanción de la Ley Nacional No 26.657, Ministerio público Tutelar de la CABA. Eudeba. Buenos Aires. p. 169-187. Disponible en: <https://intercambios.org.ar/assets/files/Dispositivos-deatencin....pdf>.

Sisti, E. (2000). Salud mental de base: la teoría y la práctica centroamericana. Realidad: Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades, (73), 65–73. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i73.4776>

Stolkiner, A. (2010). Un Método posible de análisis de la complejidad del fenómeno de las drogas. En “Aportes para una nueva política de drogas” V y VI Conferencia Nacional sobre Política de Drogas. Comp. Graciela Touzé y Paula Goltzman. Fundación Intercambios- UBA, Buenos Aires 2010 ISBN 978-987-98893-6-7 (págs. 39-45).

8. Tipificación de la actividad: **Curso de Posgrado.**

9. Modalidad de la actividad: **Presencial.**

El curso se estructura de acuerdo a seis encuentros de tipo presencial. Cada uno de los encuentros tendrá una duración de 2 horas, en los que se seguirá el cronograma pautado trabajando en base al conjunto de actividades y disparadores pedagógicos (narración de experiencias, material audiovisual, role playing, etc.). Se realizarán debates vinculados a los tópicos del curso, considerando una modalidad expositiva dialógica en el encuadre del trabajo cooperativo grupal. También se contempla la posibilidad de integrar al desarrollo del curso invitados. Tanto profesionales que compartan su experiencia como usuarios que narren su saber y experticia en el campo.

10. Carga horaria total de la actividad, especificando la cantidad de horas presenciales de actividades teóricas, teóricas-prácticas, y prácticas.

Total: 12hs

Horas teóricas: 6

Horas prácticas: 6

11. Sistema de evaluación y puntuación.

Evaluación (requisitos de aprobación):

- a) 75% de asistencia a clase.
- b) Trabajo final. Contemplado las siguientes opciones: 1) articulación del contenido bibliográfico y vivencial del curso con un material disparador pertinente; 2) articulación con experiencias vivenciadas por el estudiante o aportadas por el docente, con las que se conjeturen intervenciones vistas en el curso; y 3) trabajo de tipo reflexivo respecto a categorizaciones relevantes del campo de los Consumos Problemáticos.
- c) El trabajo final se podrá realizar de forma individual o grupal (hasta tres integrantes).
- d) Se califica con nota numérica entre 1 (uno) y 10 (diez). Se aprobará con una nota mínima de 4 (cuatro). Si esto no ocurre, los cursantes deberán realizar un breve trabajo complementario relacionado con uno de los contenidos del curso (durante los 15 días posteriores a la recepción de la calificación de la primera instancia evaluativa).
- e) Implicación personal y grupal respecto a las actividades planteadas en el curso (ej. debates, role playing, etc.).

Para el trabajo final se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Articulación teórico-práctica.
2. Criticidad de la propuesta.
3. Originalidad y creatividad de las articulaciones.
4. Profundidad del análisis y de las reflexiones.
5. Vinculación del rol del psicólogo/a con el campo de los Consumos Problemáticos.
6. Aspectos formales tales como normas y pautas de redacción y estructuración de trabajos científicos; correcta construcción de las citas bibliográficas y citas textuales; derivación adecuada de las argumentaciones planteadas, entre otros aspectos.

12. Lugar/es y cronograma de la actividad, indicando fecha de inicio y fin.

Primer cuatrimestre (2023). Facultad de Psicología.

6 clases presenciales

13. Presupuesto de la actividad.

Ninguno.

14. Arancel (si hubiera), para su consideración por el Consejo Superior.

Sin arancel.

15. Destinatarios:

Graduados de carreras universitarias o terciarias de al menos cuatro años de duración, relacionadas con el campo de la Salud Mental.